



Secretaría de **Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República**

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 1:43 Firma: Daniela

Guatemala, 06 de mayo de 2024
Oficio No. AJ/SA/sa-528-2024

Señor
Sénder Andrés Escobar Rodríguez
Encargado de Unidad de Información Pública
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.
Presente.

Me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior, se determina que durante el mes de abril del año 2024, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,

Vo.Bo.

MSc. Susan Rocio Arenas Balcázar
Asistente de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República

Lcda. Silvia Dinora Andino Paz
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República

Vo.Bo.



c.c. archivo

Mgtr. Ing. Boris Enrique De León Motta
Encargado del Despacho Superior de la
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]
Escuela de Historia de la Pinar
Secretaría de Obras Públicas de la
Cuba Libre



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page]
Presidencia del Despacho Superior de la
Secretaría de Obras Públicas de la
Cuba Libre

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA
ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
07 MAY 2014
SECRETARÍA JURÍDICA

Hora: 13:26 Firma: *[Signature]*